

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18913 *Anuncio de la Notario de Granollers doña Patricia Olivencia Cerezo, sobre celebración de subasta.*

Yo, Patricia Olivencia Cerezo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Granollers,

Hago saber:

I. Que en mi notaría, sita en la calle Anselm Clavé, número 49, 1.º, de Granollers (Barcelona), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Departamento número tres. Vivienda situada en la planta semisótano puerta tercera de la casa sita en Granollers, calle Navarra, números setenta y cinco y setenta y siete, hoy 85, calificada definitivamente de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, con acceso por el rellano de la escalera de esta planta. Ocupa una superficie útil de sesenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda al frente, rellano de la escalera y puerta segunda de la misma planta, derecha entrando, puerta segunda de la misma planta y en parte, patio posterior de luces; izquierda, sótano del local comercial número dos de la planta baja y fondo, finca de Víctor Rius Mataró. Se le asigna un coeficiente del cuatro por ciento.

Inscripción: La finca descrita consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers-1, Tomo 2802, Libro 1109, Folio 53, Inscripción 8236 del Registro de Granollers.

II. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, se procederá a una única subasta que tendrá lugar en mi notaría, a las 10:00 horas, el día 24 de julio de 2012. Para la que servirá de tipo, el pactado en la escritura de novación de la hipoteca, esto es la cantidad de trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos once euros con sesenta y siete céntimos de euro (364.611,67)

La subasta se llevará a cabo en la forma y con los requisitos previstos en el citado artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, y en lo no fuere incompatible con el mismo, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario previsto. haciéndose constar a efectos informativos, que si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la cuenta de la notaría, número 2100-1912-72-0200078599 de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, previamente a la subasta, el 30 por ciento del tipo anteriormente marcado.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante bancario del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Granollers, 28 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120040636-1